

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PROGRAMA DE RECOMPRA DE ACCIONES

Como continuación a la información relevante comunicada el pasado 10 de diciembre de 2021, con número de registro 13123, la Sociedad ha decidido extender la duración del programa de recompra de acciones vinculado a la política de remuneración al empleado en España hasta el 31 de diciembre de 2021. No obstante, Naturgy se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a la fecha límite de vigencia, se hubiera alcanzado el número máximo de 300.000 acciones u 8 millones de euros, o si concurre cualquier otra circunstancia que lo aconseje o lo haga necesario.

Madrid, 13 de diciembre de 2021.